

**ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA**

Asunción, 27 de Octubre de 2025

Convocatoria de **LMCN N° 14/2025 DE “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MINNA”. ID. 476.570.**

Verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	<b>OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.</b>
1. Formulario de Oferta. (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	RPE
4. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en el caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	RPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	RPE
8. Declaración Jurada de Personas	PRESENTA
<b>Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	RPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	RPE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Constancia RPE N°	1867900

-ACLARACIÓN: Por parte de la convocante se aclara que al tratarse de un contrato abierto por montos, el mínimo y el máximo ya se encuentran establecidos por la convocante y en el acta virtual se consignó el precio total de la oferta que consiste en la suma de los precios unitarios.

  
Abel RODOLFO OLAFREDO